CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las doce y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) Nº de PAC : **340338**
b-) Nombre del Llamado : **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ASIENTO DEL LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANTIAGO**
c-) Modalidad : **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO**
d-) Expediente DNCP :

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 11 de mayo de 2018, siendo las 07:45 horas, en la dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por los propietarios de los inmuebles.-

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: El oferente ha presentado los documentos pertinentes y se ha dejado constancia en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de mayo de 2017 de las verificaciones realizadas en el acto de apertura con relación a los documentos requeridos en el Anexo 1, Numeral 10 del Pliego de Bases y Condiciones y que han sido solicitados por los miembros del Comité de Evaluación según NOTA N° 002/2018.-

Asimismo, se verifica el cumplimiento de las documentaciones requeridas en el presente llamado:

ITEM 1: "Alquiler de local para Juzgado de Paz de Santiago Misiones":
Oferente: Vicente Meza Medina

Descripción	Presentación Sí – No
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	No Aplica
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE
i) Informe de las condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE
j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
k) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas	CUMPLE

Lic. Martín Ambrúlla C.
Asistente

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

	vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010	
l)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 33, inc. "a" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"el contrato pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"***.----------

El proceso de contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado se ajusta a la Resolución DNCP N° 458/2012 de fecha 14 de marzo de 2013, por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de locaciones de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.----------

5) RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación técnica, económica y legal de la oferta; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1º) ADJUDICAR, el llamado de Contratación de Locación de Inmueble Determinado, **PAC Nº 340.338,** teniendo en cuenta la Oferta presentada por el propietario del inmueble de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, por un monto total de **Gs. 19.457.994.- (Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cuatro)** IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Ejercicio Fiscal 2018</u>: Gs. 8.615.334.- (Guaraníes Ocho millones seiscientos quince mil trescientos treinta y cuatro), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2018.-

Ítem	Descripción	Propietario	Costo Total
1	Juzgado de Paz de Santiago	Ángel Acuña	8.615.334

<u>Ejercicio Fiscal 2019</u>: Gs. 10.842.660.- (Guaraníes Diez millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta), sujetas a la partidas presupuestarias a ser aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2019.-

Ítem	Descripción	Propietario	Costo Total
1	Juzgado de Paz de Santiago	Ángel Acuña	10.842.660

2º) RECOMENDAR, al Departamento Administrativo Financiero, que a través de la Sección de Contrataciones arbitren los medios y mecanismos necesarios a fin de que las documentaciones exigidas por las normativas legales vigentes sean presentadas en forma para la firma de los Contratos respectivos.----------

3º) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Ofertas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los veintiún días del mes de Mayo del año dos mil diez y ocho.----------

Lic. Marilin Arandia
Asistente

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro